

# APRENDER DEL AYER

Rosa María Rodríguez Perales \*

Fecha de presentación: 26.07.2013

Fecha de aceptación:

## Resumen

*El presente artículo se acerca al pasado colectivo de una profesión, la enfermería, y de una Orden Hospitalaria dedicada a ella, a la luz de documentos escritos en los siglos XVI y XVII. En él se relatan hechos que se suceden en ese momento histórico, relacionados con el papel y la enseñanza de los oficios sanitarios, que permiten reflexionar sobre los procesos y modelos educativos establecidos entonces, y sobre el modo en el que se desarrollaba la formación enfermera y de los hermanos de Juan de Dios en los inicios y asentamiento de esta institución. Y aunque resumir casi dos siglos de historia en unos folios, implica simplificar la realidad de una época, en estas páginas se intentan aportar algunas ideas que pueden en cierta medida ayudar a entenderla y también, instruir y servir de ejemplo para aprender de ese ayer.*

**Palabras clave:** Enfermería; Cirugía; Practicante; Novicio; Hermano de Juan de Dios; Enseñanza; Aprendizaje; Formación.

## Abstract

*The present article approaches the collective past of a profession, the nursing, and of a Hospitaller Order dedicated to it, in view of documents written in the XVIth and XVIIth centuries. In it there are reported facts that happen in this historical moment, related to the role and the education of the health services, which allow to reflect on the processes and educational models established then, and on the way in which nursing and the brothers of Saint John of God were developing the formation in the beginnings and establishment of this institution. And although to sum almost two centuries of history up in a few sheets of paper, implies simplifying the reality of an epoch, on these pages they try to contribute some ideas that can help to understand it up to a point and also, instruct and to serve as example to learn of this yesterday.*

**Keywords:** Nursing; Surgery; Nurse; Novice; Brother of John of God; Education; Apprenticeship.

---

\* Doctora por la Universidad Pontificia Comillas. Licenciada en Sociología. Enfermera. Profesora Agragada en la Escuela de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios. Madrid. [r.rodriguez@euef.upcomillas.es](mailto:r.rodriguez@euef.upcomillas.es)

## Introducción

Para ayudar a entender el momento actual de la profesión de enfermería y mirar al mañana con seguridad es fundamental reflexionar sobre todo lo que ha contribuido a conformarla tal como la concebimos hoy. Y explorar sobre la historia de esta disciplina tan antigua como la humanidad y cuya esencia es el cuidado, implica indagar sobre los orígenes, inicios y asentamiento de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, entidad dedicada desde el siglo XVI al cuidado y atención al necesitado.

El conocimiento de lo sucedido en el pasado debe servir siempre para comprender el presente y ayudar a la interpretación de situaciones y circunstancias relativas tanto a la actualidad como al futuro. Es esencial hacer preguntas a los documentos antiguos, no como simple aportación de datos, sino de forma aleccionadora y constructiva, situando los hechos, procesos y estructuras en los que fueron desarrollándose y valorándolos dentro de los contextos de los que formaban parte.

En lo que respecta a la enfermería, en el momento actual se está produciendo un cambio formativo de gran calado que con toda probabilidad influirá en el devenir de la profesión y que tiene y tendrá que ver con sus orígenes y evolución. Para avanzar hacia ese mañana con firmeza, es imprescindible recapacitar sobre lo vivido, volver la vista atrás, ver lo ocurrido y reconsiderar hechos o situaciones que no hay, o que hay que volver a hacer, que quedan por hacer o que hay que mejorar. Es esencial, en definitiva, investigar sobre la historia.

Mediante la revisión y el estudio de documentos, testigos de la realidad de esa época, en el presente trabajo que forma parte de una investigación más amplia, se presenta cómo era la atención enfermera que prestaban los hermanos de Juan de Dios cuando la Orden comienza e institucionaliza su labor hospitalaria y cómo aprendían a desarrollarla. A través, por tanto, del análisis sistemático de diferentes textos de la época y de escritos sobre la misma que permiten contextualizar los hechos, se describen en primer lugar las características de los cuidados y los diferentes actores sanitarios que interrelacionaban en la sociedad, en los años en los que Juan de Dios y sus primeros seguidores comienzan su andadura y en los que la Orden creció y se expandió. A continuación se aproxima a la forma en la que aprendían esos trabajadores que cuidaban y atendían a los enfermos y desvalidos, refiriendo a su vez, la manera en la que se desarrollaban estos cuidados y procesos educativos en los conventos hospitales donde se formaban los novicios, aquellos que querían seguir las líneas de trabajo marcadas por Juan de Dios. Y en un último epígrafe se contemplan posibles aportaciones de esa manera tanto de prestar cuidados, como de aprender a realizarlos.

Para tener precisión en descifrar el lenguaje y atribuir a cada concepto el sentido correcto e interpretar de forma adecuada los juicios, hechos, opiniones y actividades que se refieren, se ha secuenciado y relacionado la información en función del contexto científico y social del momento, teniendo en cuenta las formas de pensar, sentir y actuar de la época, en definitiva desde la cultura de ese momento histórico. A su vez, para facilitar la lectura de las citas textuales se han transcrito las mismas actualizando el léxico así como la gramática y la ortografía de los siglos XVI y XVII, sin modificar el fondo, la forma, ni la estructura de las frases, pero sí plasmando los cambios ortográficos y de sintaxis necesarios para ajustarlas a la gramática de hoy. Se han seguido la mayor parte de los criterios de edición que el profesor Félix Santolaria indica en una de sus obras <sup>1</sup> y también algunos de elaboración propia.

Entre otros, se han realizado cambios entre consonantes (nobicios por novicios), de consonante a vocal (ymitarle por imitarle), o de vocal a consonante (luan por Juan o couento por convento). También se han simplificado, aumentado o añadido consonantes, (solenidad por solemnidad, abiles por hábiles) y se han modificado, suprimido o cambiado diferentes vocales, (efectuosos por afectuosos). Igualmente se han unido, separado o cambiado en el orden algunos términos siguiendo la fonética actual, (á el por al o desta por de esta, hanse por se han, leyose por se leyó, hacerse por se hace). Además se han colocado o cambiado acentos y se han adaptado a la gramática actual algunas palabras y giros, (Premática por Pragmática, Platicate o platicante, por practicante), así como la forma de transcribir las fechas (632. por 1632). En el caso de no haber podido entender una palabra se ha indicado con el término (sic). Así mismo los documentos de la época reseñados, se señalan adaptándolos cuando ha sido posible al formato, autor, título, imprenta, ciudad y año de edición e indicando el lugar en donde se han consultado con la signatura correspondiente.

## Cuidados y enfermería

Los cuidados de enfermería han existido desde que el ser humano vive porque éste precisa de los mismos para subsistir. A lo largo de la historia en todas las comunidades y en diferentes épocas siempre ha habido personas que han ayudado a los enfermos socorriéndoles en todas sus necesidades y también aplicando remedios, siendo éstas intermediarios imprescindibles, entre el miembro de la comunidad que prescribía los mismos y el paciente que precisaba de ellos.

Como todas las profesiones u oficios sanitarios, la enfermería es un aspecto funcional de la sociedad que ha ido cambiando a lo largo del tiempo. Las actividades y funciones de todos los que en diferentes etapas de la historia se han ocupado de atender a la población en los procesos de

<sup>1</sup> Santolaria Sierra, F. *El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI. Domingo de Soto y Juan de Robles 1545*. Ariel Historia, Barcelona, 2003, pp. 41-43.

salud y enfermedad han variado, en función de las necesidades y problemas de salud, del conocimiento científico, de las relaciones sociales y de las presiones de los diferentes grupos de poder existentes en las distintas épocas, y también por supuesto, en función de los contenidos y procesos educativos establecidos en cada momento histórico.

Si en nuestra sociedad conviven hoy profesionales de medicina y enfermería con sus diferentes especialidades, junto con fisioterapeutas, podólogos, odontólogos, técnicos de laboratorio y radiología, auxiliares de enfermería, terapeutas ocupacionales y psicólogos entre otros. En los siglos XVI y XVII, el quehacer curador y cuidador era desarrollado por diferentes trabajadores que atendían en base a las necesidades imperantes, y cuyas denominaciones y nomenclaturas fueron múltiples al igual que sus funciones específicas, que diferían de las que hoy se encuentran con el mismo nombre, y que en parte se solapaban e interrelacionaban, siendo en ocasiones origen de conflictos. Existían médicos físicos, o médicos puros, médicos cirujanos, cirujanos, algebristas, si arreglaban huesos y reducían fracturas, cirujanos comadrones, parteras, sacamuelas, sacadores de piedra, batidores de catarata u oculistas, barberos, sangradores, etc.

En los pueblos y poblaciones pequeñas lo habitual era que no dispusieran de médico y que sólo algunas contaran con un barbero que además de rapar pelos y barbas era sangrador o cirujano romancista y practicaba la cirugía externa, que consistía en general en poner emplastos, curar heridas, sajar y sangrar, sacar dientes, vender ungüentos, aplicar ventosas, poner enemas, y en general realizar prácticas médicas y quirúrgicas relacionadas con los cortes y las amputaciones. Según relata López Piñero:

En la España del último tercio del siglo XVI, se estima que había entre seiscientos y un millar de médicos y entorno a mil quinientos boticarios, la mitad de los cuales vivía en unas cuarenta ciudades con una población superior a los diez mil habitantes. La cifra de cirujanos se acercaba a tres mil, aunque solamente la cuarta o quinta parte eran “cirujanos aprobados”, perteneciendo el resto al nivel inferior de los “sangradores” cuya presencia era prácticamente constante en los núcleos pequeños del mundo rural<sup>2</sup>.

En esa época cuando se hablaba de enfermería no se hacía referencia a un colectivo profesional ni a una disciplina, sino a un lugar en el que se encontraban los enfermos dentro del hospital. En esos momentos la pobreza era un signo de identidad y el hospital desarrollaba más funciones de hospedaje y albergue, que de atención sanitaria. En él se recogía a todos los mendigos y en sus enfermerías se atendía e intentaba curar a todos los que padecían alguna enfermedad, pero sobre todo se cuidaba

<sup>2</sup> López Piñero, J.M. *Medicina e historia natural en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Universitat de Valencia 2007, p.49.

y se ayudaba a morir. La mortalidad era muy elevada y los llamados enfermeros y enfermeras eran los responsables de todo lo que tenía que ver con lo que sucedía en ese lugar, el grupo social que siempre estaba al lado del enfermo y se ocupaba de todo lo que éste necesitaba y también, de la gestión de recursos tanto humanos como materiales imprescindibles para ello, siendo las otras profesiones y oficios sanitarios las que acudían a prestar los servicios puntuales que se precisaran.

El trabajo que se desarrollaba en las enfermerías estaba regulado por las normativas de los diferentes hospitales y en el caso de que éstos, o los que se ocupaban de atender a los enfermos, pertenecieran a órdenes religiosas, que en el territorio español peninsular se circunscribía en su mayor parte a la Congregación de los Hermanos Pobres fundada por Bernardino de Obregón y a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, estaba regido por sus propias constituciones.

Los hermanos de San Juan de Dios en sus conventos hospitales llevaban a cabo las actividades que realizaban entonces los denominados enfermeros y enfermeras y sus correspondientes ayudantes. Acciones que se pueden englobar dentro de las que realizan los profesionales de enfermería de hoy derivadas del rol propio, ya que ayudaban al enfermo en la realización de las actividades fundamentales para su vida, como la alimentación, la higiene, o la movilidad, dándole apoyo emocional y valorando la repercusión de la patología en el estado del enfermo, no sólo desde el aspecto puramente fisiológico sino también el aspecto psicológico y social. Y también realizaban tareas, que en la actualidad se consideran derivadas del rol de colaboración, centradas fundamentalmente en la ejecución de las prescripciones médicas ligadas a la enfermedad, a su vigilancia, evolución, detección de signos y síntomas para prevenir sus complicaciones, realización de pruebas diagnósticas y la aplicación de tratamientos, que en la sociedad de la época, en función de la envergadura del procedimiento, hacían generalmente los barberos y cirujanos o diferentes miembros de la comunidad encargados de aplicar remedios específicos para problemas muy determinados.

Los cuidados de enfermería tal como se entienden en la actualidad, eran ejecutados por tanto, por los denominados enfermeros, barberos y cirujanos, siendo complicado desde la perspectiva de hoy saber diferenciar sus funciones, como se aprecia en una de las ediciones publicada en el siglo XVII, del libro escrito por el hermano de la Congregación de Bernardino de Obregón, Andrés Fernández 3, que lleva por título:

Instrucción de enfermeros para aplicar los remedios a todo género de enfermedades, y acudir a muchos accidentes, que sobrevienen en ausencia de los Médicos. Compuesto; y ahora nuevamente por el Hermano Andrés

<sup>3</sup> Se ha consultado la copia electrónica en Dioscórides a través de la página web de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, <http://cisne.sim.ucm.es>, signatura: BHMED 3777(1).

Fernández Hermano Mayor de dicha Congregación y Hospital General, corregido y enmendado, y añadidas muchas y notables advertencias, utilísimas y necesarias para todos; así Médicos como Cirujanos y enfermeros.

Y además, en el apartado donde relata la aprobación del rey para su publicación, indica que el dicho libro tendrá mucha utilidad para la enseñanza en la profesión de la Cirugía como para ayudar a bien morir a los enfermos de los hospitales.

Asimismo a Simón López<sup>4</sup>, autor de un manual que no se llegó a editar titulado Directorio de enfermeros y artífice de obras de caridad para curar las enfermedades del cuerpo y cuyo objetivo era enseñar la aplicación de las medicinas, se define en la portada del libro como Barbero de un hospital incógnito.

También en un memorial, localizado del Hospital de los Desamparados de Madrid de 1629, se puede leer:

El Barbero y Enfermero, goza tres reales de ración sin otro salario [...] su obligación es asistir a los Ministros y sirvientes de la casa en todo lo tocante al oficio de Barbero, y sangrador; sangrar las paridas, acudir en los accidentes que de noche les sobrevienen a hora que no se puede llamar al Médico; visitar todas las mañanas los dormitorios de niños para reconocer los que hay enfermos; recetarles y ejecutarles los remedios caseros de que necesitan<sup>5</sup>.

Esto podría significar que en esta etapa las funciones de enfermeros y barberos estaban interrelacionadas, siendo complicado en ocasiones distinguir el papel de cada uno de estos oficios. En este sentido José Ignacio de Arana<sup>6</sup> en su estudio sobre el hospital de Guadalupe, señala las dificultades de interpretación de muchos textos de esos años en los que es difícil distinguir las tareas específicas que desempeñaban cada uno de los trabajadores sanitarios y la formación que precisaban para realizarlas, pues algunos términos se utilizan a veces como sinónimos, otras se diferencian y en la mayoría de las ocasiones se mencionan sin explicar su cometido.

Lo que sí se puede afirmar es que los hermanos de Juan de Dios en esa época, ayudaban, velaban y prestaban los cuidados imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas de todos los necesitados y también realizaban las actividades ligadas a la cirugía que en aquel momento desarrollaban barberos y cirujanos.

<sup>4</sup> López, S. *Directorio de enfermeros y artífice de obras de caridad para curar las enfermedades del cuerpo*. Edición publicada por la Organización Colegial de Enfermería, Consejo General en Editorial Síntesis, Madrid, 1997.

<sup>5</sup> *Ilustrísimo Señor. En Junta de 30 de Agosto próximo pasado <...> que el Barbero y Enfermero sirva estos dos que son de su cargo sin ración, con solo el útil de la barbería*. Real Academia de la Historia, signatura: 9/3656(83).

<sup>6</sup> Arana Amurrio J. I. de. *Medicina en Guadalupe*. Editorial Montano, Badajoz, 1990.

## Barberos y cirujanos

En esa etapa histórica, por tanto, las tareas que llevaban a cabo todos los que se ocupaban de cuidar directamente a los enfermos se interrelacionaban de manera muy estrecha con las actividades derivadas de la cirugía que realizaban barberos y cirujanos. La forma de hacer de éstos, como las de otros trabajadores, estaba reglamentada por las cofradías, que en el caso de los sanitarios fundamentalmente se advocaban a San Cosme y San Damián, y por la institución del Protomedicato.

El Tribunal del Protomedicato intentaba regular las situaciones conflictivas relacionadas con las prácticas sanitarias indebidas y ordenar la formación exigida para el ejercicio legal de las mismas. Su creación como institución normativa de los sanitarios correspondió al reinado de los Reyes Católicos, pero fue en el siglo XVI cuando se consolidó como institución jurídica y administrativa de la Corona de Castilla.

En los años en los que Juan de Dios y sus seguidores comenzaban su andadura, se sucedían diferentes quejas a las Cortes relacionadas con el intrusismo de aquéllos que actuaban como si tuvieran la titulación correspondiente realizando procedimientos para los que no estaban preparados en perjuicio de los enfermos y de los sanitarios legítimamente graduados. También se rechazaba la pretensión de los municipios que querían reexaminar a los ya admitidos por el Protomedicato para controlar el trabajo de los sanitarios en sus jurisdicciones y además se pedía control sobre este organismo, para evitar que se produjeran irregularidades en los exámenes que conferían la autorización para el ejercicio profesional de médicos y cirujanos.

Carlos V en el año de 1552 en una de las Pragmáticas 7 que publica, hace referencia a la regulación de la actividad de este tribunal, señalando las extorsiones y excesos que cada día realizan los examinadores aprobando y dando títulos a cambio de dineros no sólo a físicos cirujanos boticarios y barberos sino también a personas sin preparación como parteras, ensalmadoras, especieros y drogueros.

Los hermanos de la Orden durante este período se ocupaban de desarrollar de manera ejemplar la mayor parte de las actividades que precisaban los enfermos, tanto en los hospitales convento como en el ejército. Sin embargo, como ni en todos los lugares ni todos los sanitarios trabajaban de la misma forma, seguían las denuncias en las Cortes por la deficiente formación en la Universidad y por la actuación del Protomedicato que actuaba más por su interés que por el bien público y daba licencias a personas que no eran idóneas, y se continuaba pidiendo que se ordenaran todas las circunstancias irregulares ligadas a la práctica cuidadora y sanadora.

<sup>7</sup> *Las Pragmáticas que su Majestad ha mandado hacer en este año de mil y quinientos y cincuenta y dos para remedio de las grandes carestías y desórdenes que había en estos reinos en algunas cosas y para que no haya revendedores de ellas.* Capítulo VIII, Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, signatura: I/134.

Felipe II con las Pragmáticas de 1588 y 1593, llevó a cabo la gran reforma por la que se pretendía regular todas estas situaciones problemáticas del desarrollo de las actividades sanitarias, modificando los estudios y exámenes, remodelando la organización sanitaria y perfilando los límites de actuación del Protomedicato.

Para poder presentarse al examen ante esta institución y conseguir el título, los médicos debían aprobar el bachiller en artes, estudiar cuatro años para obtener el bachiller en medicina y después realizar dos años de práctica junto a otro profesional. Su formación estaba ligada a la universidad, al mundo académico. Si además quería ejercer de médico cirujano debía hacer un año más de prácticas junto con cirujano graduado, tal como se señala en la Pragmática de 1588<sup>8</sup> con estas palabras:

No admitirán a examen a ningún médico, en quien no concursen las (sic) y calidades que las leyes requieren, y los dos años, que conforme a ellas han de haber practicado [...] y en las cartas de licencia que se les despachare, no se les dará para curar cirugía, sin que les conste por recaudos bastantes, que la han practicado por tiempo de un año con cirujano graduado por algunas de las universidades aprobadas.

Los cirujanos, sin embargo, para ser admitidos a examen solamente tenían que demostrar haber practicado durante cuatro años en algún hospital o localidad con algún cirujano aprobado, por lo que en general todos los que no eran médicos cirujanos partían de un nivel artesanal de formación, no se les exigía tener formación universitaria, solo años de práctica tal como se especifica en la misma normativa:

No admitirán a examen a ningún cirujano, si antes no les constare por bastante información hecha en pública forma, que ha practicado cuatro años cumplidos, en alguna ciudad villa o lugar, o hospital con médico o cirujano graduado por alguna de las universidades aprobadas.

En la siguiente Pragmática publicada en 1593<sup>9</sup>, cambia la reglamentación con respecto a las condiciones exigidas para poder obtener el título de cirujano. Se disminuye el número de años de práctica que deben realizar los candidatos para poder presentarse al examen del Protomedicato, pero se les obliga a estudiar el bachiller y tres cursos de medicina, según se puede leer en el siguiente texto:

Que los que se hubieren de examinar en cirugía de aquí en adelante, hayan de tener forzosa y precisamente tres cursos oídos de Medicina habiendo oído artes primero: y cuando se vinieren a examinar traigan probados

<sup>8</sup> *Pragmática sobre la orden que se ha de tener en el examen de los Médicos, Cirujanos y Boticarios*. Por Juan Iñiguez de Lequerica, con licencia en Alcalá, 1588. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, signatura: BHFL 22001(4).

<sup>9</sup> *Pragmática en que se da nueva orden en el examen de los médicos y cirujanos y boticarios más de lo que por otra esta proveído*. Por Pedro Madrival, Madrid, 1593. Real Academia de la Historia, signatura: 4/641 (6).



los dichos tres cursos, y hayan practicado dos años en cirugía, de que así mismo traigan testimonio.

Es decir, desde entonces solo se permitiría examinarse ante el Protomedicato para obtener la titulación de cirujanos a los que procedieran del mundo ilustrado, a los que se les llamará cirujanos latinos porque habían aprendido latín, lengua docta en la que se estudiaba en las Universidades.

A partir de ese momento comenzaron a encauzarse los estudios sanitarios, si bien disminuyó notablemente el número de cirujanos. Rafael Muñoz y Carmen Muñiz en su investigación sobre las fuentes legales de la medicina española, transcriben diferentes memoriales y actas de las Cortes de ese período en los que se plasman quejas por la escasez de los mismos desde que se promulgó la Pragmática en la que se prohibía presentarse a todos los que no tenían formación universitaria, a los denominados cirujanos romancistas. En una de las actas se señala que:

habiendo de estudiar los cirujanos lo que por dicha pragmática se manda, con un curso mas se hacen médicos, y así no se alcanza el fin que se pretendió, de que los cirujanos fuesen latinos y estudiasen artes y medicina <sup>10</sup>.

También censuran que su falta es significativamente grave en las aldeas y lugares pobres donde ahora no existen y la asistencia es prestada por personas que no saben, o es más cara, pues antes los cirujanos romancistas les atendían por un moderado salario y ahora si van desde las ciudades los cirujanos latinos les cobran excesivos honorarios. Y remarcan en sus alegaciones que:

muchos pobres mueren por falta de cura, demás que las pestes tan generales han acabado los cirujanos que de atrás había en el reino, que aunque los mas eran romancistas, se ha visto mas acertado y consumados en su arte que los latinos, por estar en ella escritos muchos y muy doctos libros en romance y consistir mas en práctica y manos que en discursos y conjeturas [...] sean vuestras mercedes servidos de pedir en las Cortes vuelva el examen de los cirujanos romancistas, pues es tanta la necesidad que hay de ellos, que en ello vuestra merced hará servicio a Dios y a S.M. y a los pobres limosna en darles quien los cure <sup>11</sup>.

Esta situación propició la promulgación de la Pragmática de 1604 <sup>12</sup> que permitió de nuevo presentarse ante el Protomedicato a los llamados cirujanos romancistas y estableció la forma de acceder al examen correspondiente con estas palabras:

<sup>10</sup> Cortes de Valladolid, 1602-4; 20-VII-1602 (A.C.C.; XX: 383) en Muñoz Garrido, R. y Muñiz Fernández, C. *Fuentes legales de la Medicina Española (siglos XIII al XIX)*. Universidad de Salamanca, Salamanca 1969, p. 52

<sup>11</sup> Cortes de Valladolid, 1602-4; 22-VIII-1602 (A.C.C.; XX: 436) en *O.C.*, p.53-54.

<sup>12</sup> *Pragmática en que se da la orden en el examen de los Cirujanos Romancista*. Por Luis Sánchez, Valladolid, 1604. . Real Academia de la Historia, signatura: 4/641 (7).

puedan de aquí adelante los Protomédicos admitir, y admitan al examen de cirugía a los Romancistas; aunque no hayan estudiado Artes ni Medicina, como en la dicha Pragmática se mandaba: con que traigan probados los Romancistas, que de aquí adelante se examinen, cinco años de práctica, los tres en hospitales, y los dos con Médico cirujano, y con esto puedan admitirlos a examen los nuestros Protomédicos, y hallándoles hábiles y suficientes les puedan dar licencia para ejercitar la cirugía en nuestros Reinos.

Se ha considerado hasta ahora que esta normativa creaba la figura del cirujano romancista, profesional precursor de la profesión de enfermería, sin embargo éste siempre había existido como tal y fue solamente durante el periodo de 1593 a 1604 cuando no existió. Desde entonces y hasta la unificación de la licenciatura en medicina y cirugía a principios del siglo XIX, este profesional ocupó un papel fundamental en la atención sanitaria, existiendo un gran número de cirujanos romancistas que actuaban en cualquier parte del reino y que no necesitaban presentarse para conseguir el título de latinos, ya que el campo de actuación era muy similar.

A lo largo de estos dos siglos un número significativo de hermanos de Juan de Dios ejercieron como cirujanos romancistas. Muchos de ellos ya lo eran cuando se incorporaban a esta institución pues habían desarrollado ese trabajo fundamentalmente en el ejército, otros comenzaron a realizar esa labor también en él cuando acudieron a diferentes campañas bélicas y la mayoría aprendieron ese arte para ampliar el servicio que ofrecían a los enfermos en los hospitales convento de la Orden.

En el manuscrito Libro primero de Registros y Razones de los despachos que se dan Por el Tribunal de los Reverendos Padres Generales de la orden de Nuestro Padre San Juan de Dios, conservado en el Archivo Museo San Juan de Dios de Granada, se encuentran registradas solicitudes que cursaban los hermanos para pedir el permiso correspondiente y poder acceder al examen del Protomedicato que les permitiera obtener la licencia y ejercer la cirugía. Todas presentan el mismo formato, ya que son a modo de instancias cuyo título es, Licencia que se despachó o se dio para que se pueda examinar de cirujano. En ellas se señala el nombre del General, que en esos momentos dirigía la Orden, y el del solicitante indicando que es hermano profeso y donde realiza su labor hospitalaria exponiendo que:

de mucho a esta parte ha estudiado el arte de la cirugía deseando en él ejercitarse para la curación de los pobres enfermos que asisten en los hospitales como sagrada religión atento a que en ella hay mucha falta de cirujanos que la dicha curación así de llagas como de heridas y otras enfermedades tocantes a dicha facultad y para poder usar el dicho arte con toda aprobación deseara ser examinado por el protomedicato de su

Majestad nos ha pedido le demos licencia para que pueda entrar al dicho examen.

Después se indican las buenas actitudes del solicitante y se desea que le consideren hábil y suficiente para poder practicar la cirugía y curar a los pobres de los hospitales de la Orden y a todos los demás que a ellos acudieran, siempre guardando lo dispuesto por sus superiores y también por su santidad.

Al leer estas solicitudes, se constata que los hermanos se examinaban después de aprender en los centros de la Orden. Su aprendizaje se centraba en la práctica al igual que la mayoría de los sanitarios de la época que, a excepción de los médicos y los cirujanos latinos que acudían a las Universidades, aprendían en el ejército y fundamentalmente en los hospitales donde se les llamaba practicantes.

### Practicantes y novicios

La titulación de practicantes como tal, no se estableció hasta el siglo XIX con la llamada Ley Moyano de Instrucción Pública de 1857, sustituyendo a la de cirujano menor o ministrante, que anteriormente había reemplazado a la de cirujano romancista. Perduró hasta 1955, cuando al unificarse a la de enfermera y matrona, dio lugar al título de ayudante técnico sanitario predecesor del de diplomado en enfermería que ha permanecido hasta la implantación de la titulación actual de grado.

En el diccionario de Nebrija publicado en 1495<sup>13</sup> no figura el término de practicante por lo que puede ser probable que empezara a utilizarse de forma generalizada en los años posteriores a la Pragmática de 1588 que exigía la práctica antes de presentarse al examen del Protomedicato.

A este respecto en unas Ordenanzas de la Hermandad y Congregación de Señor San Cosme y San Damián de 1583 en las que se regulaban diferentes actividades de los barberos y cirujanos y en donde se establecen entre otros aspectos las cuotas de entrada, se lee:

Que si alguno de los señores médicos quisiere entrar en esta hermandad sea obligado a entrar con seis ducados...Que si algún boticario o algebrista quisieren entrar en esta nuestra hermandad pueda entrar con tres ducados como los demás hermanos...Si algún oficial de nuestro arte, mancebo, estando en casa de algún maestro quisiere entrar en esta hermandad, se reciba por hermano, pagando lo que es costumbre 14.

<sup>13</sup> Nebrija de, E. A. *Vocabulario español – latino*. Facsimil de la primera edición, patrocinado por la Asociación de Amigos de la Real Academia Española. Edita R.A.E., Madrid, 1989.

<sup>14</sup> *Ordenanzas de la Hermandad y Congregación de Señor San Cosme y San Damián de esta villa de Madrid*. 1583. Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, signatura: MB 2015.

En este texto se denomina oficial o mancebo al que estaba aprendiendo las actividades que realizaban los barberos y cirujanos. Posteriormente se llamaría mancebo al que era aprendiz de boticario y practicante a quién empezaba sin tener ningún conocimiento y aprendía ayudando a desarrollar todas las actividades que se realizaban con los enfermos, tanto las relacionadas con los cuidados básicos, como con las que específicamente tenían que ver con procedimientos quirúrgicos, que en esa época eran muy limitados y nada comparables con los que se llevan a cabo en la actualidad. También se nombraba así al que, una vez acabados los estudios de medicina, comenzaba a realizar las prácticas correspondientes que le iban a permitir presentarse ante el Protomedicato y poder ejercer de médico.

En las constituciones del Hospital General de Madrid<sup>15</sup> elaboradas en 1589, aunque publicadas en 1611, se nombra la palabra practicante en diversas ocasiones refiriéndose a los que aprendían los oficios sanitarios, que entraban siendo mozos, adolescentes hábiles y virtuosos. Sirva el siguiente texto de ejemplo:

y a la hora del comer y del cenar, tañida la campanilla, se juntarán repartiéndose por las enfermerías todos los hermanos de hábito y practicantes, que estuvieren en casa, excepto los que estuvieren legítimamente ocupados...Habrá para cada enfermería un practicante de cirugía examinado de barbero, o los que más pareciere a la junta que son menester, los cuales han de tener obligación de sangrar, echar ventosas, y hacer todos los demás ministerios de su oficio que fuere menester en las enfermerías, y toda la casa, y por ello no se les ha de dar salario, ni otra recompensa alguna, sino solo el comer y casa.

Los practicantes aprendían trabajando junto con los hermanos de hábito y con los novicios, pues además consta también en dichas constituciones la figura del hermano maestro de enfermeros novicios.

En el contexto hospitalario madrileño, desde la reducción de hospitales en 1587, el Hospital General de Madrid en donde atendían a los enfermos los hermanos Obregones y el Hospital de Antón Martín de los hermanos de la Orden de Juan de Dios, constituían un solo centro, como refleja lo señalado en el primer capítulo de las constituciones referidas:

Los que se hallaren contagiosos, e incurables, luego sin ninguna dilación se remitan al hospital de Antón Martín, pues esta, y aquella, son toda una casa dedicada para la cura de estas enfermedades, y a los que por sí mismos no pudieran ir por su mucha flaqueza, o enfermedad, llévenlos en las sillas que para esta necesidad hay, y vaya con ellos un hermano,

---

<sup>15</sup> *Ordenanzas y Constituciones para el buen gobierno y administración del Hospital General de la Misericordia de esta villa de Madrid, y de los demás Hospitales, por autoridad Apostólica y Real a él reducidos Confirmadas por su Majestad y Señores de su Real Consejo y Arzobispo de Toledo, como juez Apostólico y Ordinario.* Por Juan de la Cuesta, Madrid, 1611, fol.1v. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, signatura: BHFL 21187,

o persona de recaudo, con cédula firmada del semanero, o del hermano mayor, encomendando lo reciban y amparen luego, y en ella vaya asentado si van confesados, o no, para que en esto no haya ningún descuido.

Tanto en el Hospital General como en el de Antón Martín, los practicantes aprendían trabajando como enfermeros, barberos o cirujanos romancistas y no cobraban. Cada hospital era como un taller gremial en el que se entraba siendo adolescente y se comenzaba realizando las tareas más básicas y sencillas observando e imitando la forma en que se solucionaban los diferentes problemas y avanzando progresivamente en la formación que impartían cirujanos romancistas o latinistas ya examinados, médicos o médicos cirujanos y también el hermano mayor y el enfermero mayor, de los que dependían todos los practicantes. Todos estos alumnos y maestros podían además ser novicios o hermanos de Juan de Dios.

El enfermero mayor, figura que existía en todos los hospitales, era el responsable de todo lo que sucedía allí con los enfermos y además el que determinaba si éstos eran admitidos o no valorando su estado, aunque necesitaba en ocasiones autorización del médico. También evaluaba de forma continuada la atención que prestaban en las enfermerías todos los trabajadores y tenía como misión la tutorización, dirección y control de los practicantes que se incorporaban para el aprendizaje de los oficios sanitarios desde su adolescencia y hasta su presentación ante el Protomedicato. Debía de comprobar si los practicantes servían de forma adecuada y realizaban bien sus funciones tal como se aprecia en el siguiente texto de un informe sobre los hospitales de la Corte que realiza Gregorio de Aldana y Arellano *Contador de su Majestad* en 1665:

su ocupación es de mucha consideración, y bien de los enfermos, tiene obligación de cuidar, y ver como se aplican los remedios, asistiendo el primero a la visita de Médicos, Cirujanos y Sangradores; después de las comidas, y cenas, recorriendo los recetarios de remedios, si se han hecho y la puntualidad, y caridad con que los practicantes sirven. Tiene dominio para rebajarles de ración, dando cuenta al Administrador de ello, y muda de una sala a otra, y así mismo le piden la licencia para salir fuera, nombra los que han de ser vela cada noche, y como se han de remudar las horas, para tener cuenta y asistir a los fatigados, repartiendo todas las de la noche en diferentes sujetos 16.

Así mismo en ese informe se especifica que:

En las enfermerías de la Pasión se guarda el mismo estilo que en el General, en razón de las Enfermeras que le asisten, y guardando clausura vienen a hacer lo mismo que los Practicantes...Tienen por cabeza una Ma-

<sup>16</sup> Aldana y Arellano G. *Los Hospitales Reales General, y Pasión de esta Corte. Con sus Convalecencias, y Curación de faltos de juicio. Obligaciones, salario, y Ración de sus Ministros, y sirvientes. Su gobierno político y asistencia de los enfermos que se reciben de ellos. Rentas de que gozan, con la cuenta y razón de lo que gastaron el año pasado de 1665*, fol.11. Biblioteca Nacional, signatura: 3/12195 43.

dre que la llaman Mayor, y de ordinario es persona de cuidado y caridad y tiene jurisdicción sobre todas: ha de ser la primera en asistir a la visita de los Médicos y Cirujanos, aplicando, y viendo como se hacen todos los remedios, siendo la primera en ejecutarlos. Su ración de esta Madre Mayor es un pan, media libra de carnero, y diez y ocho maravedíes de ración, con catorce reales de salario al mes, y de las Enfermeras es la misma, aunque el salario es de once reales no más 17.

En la sociedad de estos siglos las diferencias sociales entre hombres y mujeres eran significativas y hasta la incorporación de las hermanas de la Caridad a los Hospitales en el siglo XVIII, el enfermero se ocupaba de los cuidados a los hombres enfermos y la enfermera cuidaba a las mujeres que padecían enfermedad.

En el párrafo señalado se aprecia además la forma de aprendizaje ligada a la observación, imitando la forma en que se solucionaban los diferentes problemas junto a la cama del enfermo.

En los hospitales conventos de los hermanos de Juan de Dios se seguía el mismo proceso, el aprendizaje se hacía a pie de cama y las mujeres enfermas también eran atendidas por personal femenino. A este respecto, en sus primitivas constituciones para el Hospital de Juan de Dios de Granada en 1585, se refieren a las funciones de las mismas:

En este hospital de Juan de Dios se curan todas las enfermedades así de hombres como de mujeres que acuden a él y así por santos y justos respetos convino estar las mujeres enfermas en diferentes aposentos y salas de las de los hombres. Y para el buen gobierno y cura de ellas conviene como siempre se ha usado que haya una mujer honrada, honesta de buena vida y ejemplo, por cuyo orden se curarán y servirán las enfermas y las sirvientas de las dichas salas 18.

Igualmente se constata la existencia de practicantes y de mujeres prestando cuidados en el informe sobre los hospitales de la Orden elaborado en 1632 por el licenciado Barahona, para que se dé licencia a la fundación de un hospital en Alcalá de Henares dirigido por esta institución y patrocinado por Hernando de Alcaraz. En este documento al referirse al trabajo que se realiza en el hospital ubicado en *esta Corte* relata que:

los medicamentos, sangrías, unciones y lo demás que se ofrece, las hacen, y dan el enfermero mayor, y cirujano y sus ayudantes y practicantes: y en las enfermerías de las mujeres acuden a los ministerios que les toca, las cuatro enfermeras que hay, ministrándoles el enfermero mayor<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> Aldana y Arellano G. O. C. fol.24.

<sup>18</sup> Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. *Primitivas Constituciones: del Hospital de Juan de Dios en Granada, año 1585*, Reimpresión, Imprenta Carsal, S.L., Madrid, 1977, pp.42-43.

<sup>19</sup> Barahona, L. *Que los hospitales de la religión del bendito Juan de Dios no estén comprendidos en el capítulo de la concesión de millones y Cédula Real de 27 de julio de 1632 que prohíbe el que no se hagan nuevas*

## Manuales de formación

Además del aprendizaje ligado a la práctica, en esa época los enfermeros, cirujanos y practicantes, disponían de manuales de enseñanza que les ayudaban a entender los conceptos y explicaban las técnicas que debían realizar. Los libros dirigidos a practicantes barberos y cirujanos romancistas se centraban en general en explicar los conocimientos necesarios sobre anatomía y todo tipo de tumores y heridas y la forma en la que se debía actuar. Los que se dirigían específicamente a barberos se ajustaban en definir los procedimientos que estos sanitarios realizaban y los que tenían como destinatarios prioritariamente a enfermeros, estaban más concentrados en explicar la forma en la que se debían aplicar todos los remedios y tratamientos médicos que precisaba el enfermo. Y si estos sanitarios eran novicios o hermanos de Juan de Dios contaban además con sus constituciones que eran verdaderos manuales docentes.

En ellas se establecían las reglas por las que se debían regir todas las actividades de los hermanos, marcando directrices tanto en lo referente a la regulación de las prácticas asistenciales como a las actividades de la comunidad religiosa. Constituían auténticos protocolos de actuación en donde estaban reflejadas todas las tareas que se debían realizar, asistenciales, físicas y espirituales y de gestión, para el ejercicio de la hospitalidad, uno de los objetivos fundamentales de esta institución.

La transmisión de todos estos saberes y prácticas era responsabilidad del llamado maestro de novicios, persona que en todos los hospitales convento de la Orden se encargaba de la formación siguiendo lo plasmado en sus constituciones:

Y para que los hermanos novicios con más facilidad puedan ser instruidos, habrá un maestro de novicios que sea profeso, hombre inteligente y práctico en las ceremonias, Constituciones y buenas costumbres de la casa, el cual les advertirá todo aquello que deben hacer y guardar diputando horas para ello <sup>20</sup>.

En el último tercio del siglo XVII, el hermano Agustín de Victoria, maestro de novicios de esta institución, escribió dos libros en los que se daban pautas tanto para el alumno como para el maestro, centradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la hospitalidad integrando la vida religiosa con el trabajo sanitario: *Manual del Orden de la Hospitalidad e Instrucción de novicios del orden de la Hospitalidad*<sup>21</sup>. En este último se lee en una de sus páginas:

---

*fundaciones de monasterios*, fol. 4v. Real Academia de la Historia, signatura: 9/1043(42).

<sup>20</sup> Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. *Primitivas Constituciones <...> 1585. O. c.*, p. 20.

<sup>21</sup> Victoria de, A. o. h. *Manual de la Orden de la Hospitalidad de Nuestro Padre San Juan de Dios <...>*. Por Melchor Alegre, Madrid, 1666. Archivo Museo San Juan de Dios de Granada y Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, signatura BHFL 14198. *Instrucción de novicios del orden de la Hospitalidad*. De este manual se

Sea el maestro muy vigilante en enseñar a los Novicios todo género de virtudes, no sólo con palabras, sino mucho más con obras, siendo siempre el primero en la Oración: el primero en el servicio de los Pobres: el primero en toda mortificación, y ejercicio de la obediencia; y haciendo así, obrará mucho, y no lo haciendo, obrará nada su doctrina. Y es tan cierto que la enseñanza con palabras será inútil, si no se acompaña el ejemplo con las obras.

El novicio debía instruirse observando la actitud y el buen hacer práctico del maestro siguiendo su ejemplo ante las distintas situaciones, trabajando de forma organizada y priorizando su ayuda siempre al más necesitado. No debía olvidar incorporar la afectividad a cada una de sus acciones con el paciente, teniendo humildad, paciencia, comprensión, respeto, responsabilidad, benevolencia y actuando con prontitud y sabiduría, en definitiva atendiendo con hospitalidad. Y por supuesto, debía tener conocimientos teóricos. Estaba obligado a conocer las diferentes enfermedades y las condiciones físicas de cada enfermo para poder actuar en consecuencia y satisfacer con destreza y eficazmente las necesidades de los pacientes.

Aunque hasta ahora sólo se han localizado dos libros específicamente sanitarios escritos por los hermanos de esta institución en los siglos XVI y XVII, -el publicado en 1674, *Compendio de los tratados de flobotomía: capítulo singular y cartapacio de cirugía*<sup>22</sup>, dirigido a los practicantes de cirugía del Hospital Real de Malinas y recopilado por Fray Francisco de la Cruz, superior de los hermanos en los Estados de las Provincias de Flandes, lugar perteneciente al imperio español en ese momento histórico, y el sacado a la luz en 1683 por Ignacio Gutiérrez, *Breve Compendio de Cirugía*<sup>23</sup>, que recoge los apuntes de las clases que daba en el Hospital de Antón Martín, Fray Matías de Quintanilla, hermano de la Orden y cirujano de renombre en la corte-, es más que probable, dada la trayectoria desarrollada por los mismos, que escribieran más. No obstante son dos ejemplos de la importancia que en esta Orden Hospitalaria se daba a la formación teórica además de a la formación práctica.

El libro editado en Malinas constituye un documento pedagógico de gran valor, que certifica la gran inquietud por la formación de los hermanos. Se centra en aspectos relacionados con las tareas a desarrollar por los flobotomianos o sangradores, describiendo los conceptos básicos que de-

---

hicieron seis ediciones. De las tres primeras, en 1668, siendo general Fr. Gerónimo de Lucena, en 1701, siendo general Fr. Diego Bermúdez, y en 1741 siendo general Fr. Alonso de Jesús y Ortega, hasta ahora no se han localizado ejemplares. De la cuarta y quinta impresión en 1761 y 1784, siendo generales Fr. Alonso de Jesús y Ortega y Fr. Francisco Liminiana, respectivamente, hay manuales en el Archivo Museo San Juan de Dios de Granada, así como de la sexta impresión editada en 1829 en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, signatura: BHDER 3596.

<sup>22</sup> Cruz de la, F. o. h. *Compendio de los tratados de flobotomía: capítulo singular y cartapacio de cirugía*. Imprenta de Gyberto Lints, Malinas, 1674. Biblioteca Nacional, signatura: R/983.

<sup>23</sup> Quintanilla de, M. o. h. *Breve Compendio de Cirugía*. Por Manuel Gómez, Impresor de libros, Valencia, 1683. Biblioteca Nacional, signatura: 3/37532.



ben conocer y es un ejemplo de buen hacer docente que debe servirnos de enseñanza para hoy, pues basa el aprendizaje en la acción, ayudando al estudiante a resolver todo tipo de problemas. Sigue las directrices marcadas en la actualidad por Bolonia, que constituyen más la utilización de un nuevo lenguaje pedagógico que una manera de hacer nueva. Los textos fomentan competencias tanto generales como específicas, instrumentales, interpersonales y sistémicas, ya que no se centran sólo en la memorización, sino también en ejercitar la memoria que facilita el saber y ayudan no sólo a recordar, sino también a reflexionar y a unir la teoría y la práctica<sup>24</sup>.

La preocupación porque los conocimientos teóricos y su puesta en práctica estén interrelacionados es una de las inquietudes de entonces y de ahora, como se refleja en uno de los primeros libros localizados en romance para cirujanos escrito por Antonio Pérez Portugués en 1568<sup>25</sup>, un siglo antes del publicado en Malinas, con estas palabras:

La experiencia sin razón no vale cosa [...] Es menester saber y entender y luego ejercitar viendo ejercitar y obrar buenos expertos hombres guardando en su entendimiento al aire y destreza con que lo hacen y si han visto mal suceso saber la causa que se erró: porque muchas veces de un error se toman avisos, y retener y observar muchos remedios, y esto es experiencia.

Al leer hoy los libros publicados en estos siglos y particularmente el libro del que es responsable Francisco de la Cruz, se aprecia toda una lección de metodología docente que coloca al alumno en situación activa. En sus páginas integra contenidos que abordan procesos intelectuales relacionados con el área de habilidades y de conocimientos, y utiliza una metodología docente que colocaba al estudiante en situación activa, permitiéndole desarrollar actitudes que le facilitaban el descubrimiento de los conceptos y le ayudaban a pensar con responsabilidad y autonomía, fomentando también valores necesarios para su ejercicio profesional.

Constituye un ejemplo de la actividad pedagógica de los hermanos, de su trabajo en la enseñanza de los practicantes, precursores de la profesión de enfermería de hoy, que llevaban a cabo en todos sus hospitales conventos. Estos alumnos eran además seña de identidad de la atención sanitaria prestada en el Hospital de Antón Martín para la sociedad de la época, como lo prueba la situación que describe Torres de Villarreal<sup>26</sup>,

<sup>24</sup> Véase Rodríguez Perales, R. M. “Aportaciones didácticas de un tratado para practicantes escrito en el siglo XVII: Compendio de los tratados de flobotomía: capítulo singular, y cartapacio de cirugía”, en *Archivo Hospitalario, Revista de historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*, Editora Fundación Juan Ciudad, núm. 4, año 2006, pp. 455-473.

<sup>25</sup> Pérez Portugués, A. *Suma y examen de cirugía y de lo más necesario que en ella se contiene, con breves exposiciones de algunas sentencias de Hipócrates y Galeno*. Por Pierres Cosin, Madrid, 1568. web de la BHMV <http://cisne.sim.ucm.es>, en documentos electrónicos Dioscórides.

<sup>26</sup> Torres Villarreal de, D. *El hospital de Antón Martín. Pronóstico y diario de cuartos de luna, juicio de los acontecimientos naturales, y políticos de la Europa para este año de 1741*. Imprenta de Santa Cruz, por Antonio

en una escena de una de sus novelas, publicada en 1741 que se desarrolla en este hospital y en la que alude exclusivamente a la presencia de practicantes:

Huyendo de los sofiones, y los vardascazos, que me daba en los hocicos una furiosa lluvia, que me agarró en las cercanías del Mentidero, me colé de rondón por el Hospital de Antón Martín [...] me metí en el Claustro con la deliberación de entretener a la esperanza de la serenidad, o con la conversación de algún desembarazado Practicante [...]. Mas iba a decir, pero me cortó la cólera y las palabras un Practicante, que salió al ruido de ellas, muy azogado, y muy servicial; y desatándose en ademanes, y monadas de cortesía me rogó [...] Llegamos pues, a la sexta cama, [...] Le toco blandamente en las costillas el Practicante [...]. Se disparó al punto el Practicante, y en un momento volvió con las herramientas de escribir.

Se puede afirmar que los practicantes eran un signo, una marca que identificaba al Hospital de Antón Martín, en la que seguramente se mezclaban aprendices de una forma de realizar actividades de enfermería y novicios que aprendían a realizar esas actividades y a vivir en la comunidad integrando en su hacer lo señalado por las constituciones y por los manuales sanitarios.

La función docente que se desarrollaba en los conventos hospitalares estaba totalmente interrelacionada con la atención sanitaria que se prestaba y había integrado en su hacer, una de las enseñanzas más claras que dejó Juan de Dios transformar la limosna y la caridad para con los otros, en obtener lo necesario para el cuidado de los que vivían en la miseria y eran víctimas del dolor y la enfermedad.

Juan de Dios y todos los que siguieron su obra trabajaban para solucionar todos los problemas y situaciones generando una estructura asistencial hospitalaria, con la preocupación constante de la búsqueda de recursos para que la atención fuera de calidad y no cesara, formándose para realizar todas las actividades que se precisaban para la cura y el regalo de pobres y no tener necesidad de la ayuda de otros sanitarios, aprendiendo y llevando a cabo todas las tareas a realizar con los enfermos.

Esta forma de trabajar de los hermanos, hizo que en la sociedad se grabara, reconociera y quedara en la memoria colectiva, una metodología eficaz de utilización de recursos tanto humanos como materiales, para solucionar el tema de la pobreza. En el libro escrito por Mateo Alemán, Guzmán de Alfarache, de gran éxito en la época, en referencia a las limosnas que los ricos dan a los pobres el protagonista relata:

También acontece lo mismo aún en los hospitales, donde algunas piadosas mentecatas que por devoción los visitan les llevan las faltriqueras y

---

Villarroel y Torres, Salamanca, 1741. Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid.

mangas llenas de colaciones y criadas cargadas con espuestas de regalos, y creyendo hacerles con ello limosna, los entierran por amor de Dios. Mi parecer sería que no se consintiese, y lo tal antes lo den al enfermero que al enfermo. Porque de allí saldrá con parecer del médico cada cosa por su lugar mejor distribuida, pues lo que así no se hace es dañoso y peligroso. Y en cuando a caridad mal dispensada, no considerando útil ni el daño, el tiempo ni la enfermedad, si conviene o no conviene, los engarganta como a capones en cebadero, con que los matan. De aquí quede asentado que lo tal se dé a los que administran, que lo sabrán repartir, o en dineros para socorrer otras mayores necesidades.

¡Oh que gentil disparate! ¡Qué fundado en teología! ¿No veis el salto que he dado del banco a la popa? ¡Qué vida de Juan de Dios la mía para dar esta doctrina!<sup>27</sup>.

## Reflexión

En los siglos XVI y XVII, con diferentes nombres y oficios cohabitaron distintas profesiones imprescindibles para el cuidado, que en el ámbito de la atención hospitalaria lideraban los llamados enfermeros. Enfermeros que en muchas ocasiones eran barberos y también cirujanos romancistas como los hermanos de Juan de Dios, y que se formaban en los lugares donde se encontraban los enfermos mediante el aprendizaje que hoy llamaríamos basado en problemas.

Empezaban aprendiendo de forma inductiva, observando primero y actuando a continuación para después reflexionar sobre lo realizado. El maestro de novicios o maestro de enfermeros novicios así como el enfermero mayor eran los responsables del proceso de formación de los novicios y practicantes. Su trabajo era fundamental para facilitar el aprendizaje de las actividades que se debían realizar con los enfermos, guiándoles en todo momento.

El hospital convento era un lugar en donde se educaba en el hacer de la hospitalidad para cura y regalo de pobres impartiendo conocimientos, instruyendo en habilidades y fomentando actitudes. Allí se preparaba para vivir en una comunidad de religión y para atender a los enfermos con calidad integrando la teoría y la práctica, la espiritualidad con el buen hacer técnico. Era una escuela donde se formaba gente capaz, ya que el buen trabajo de los hermanos era evidente por los resultados obtenidos y constituía una seña de identidad para la sociedad de la época.

La Orden, como la enfermería, ha ido creciendo y como un río ha ido labrando su propio cauce, enriqueciéndose con las aportaciones de otros ríos, adquiriendo su propia personalidad, sorteando todo tipo de obstáculos ocultándose y volviendo a aparecer, moldeando y serpenteando el

<sup>27</sup> Alemán, M. *Guzmán de Alfarache. Atalaya de la vida humana*. M. Aguilar, Editor, Colección de Autores Regocijados, Madrid Edición de 1929, pp. 37-38.

terreno, marcando una impronta en el paisaje social, pero sus señas de identidad que hoy se preconizan desde esta institución se marcaron en aquel tiempo. Los rasgos de identidad, la filosofía institucional y su estilo educativo se fraguaron en ese momento histórico.

Desde sus inicios y a lo largo de toda su trayectoria los hermanos han ido estableciendo procesos de enseñanza y aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes que les han permitido la transmisión continuada de saberes y prácticas de cuidado. Su compromiso con los enfermos les ha llevado siempre a mejorar constantemente en su aprendizaje para ser capaces de ayudar a todos los que sufren dolor prestándoles los cuidados que precisen. La formación ha estado integrada en su actividad asistencial, adaptándose siempre a las circunstancias y adecuándose constantemente a las nuevas exigencias y cambios en la sociedad de cada época. Su historia ha ido paralela a la historia de la enfermería española contribuyendo la legitimación del saber enfermero, a la construcción científica de su conocimiento teórico y de su hacer sanitario, en definitiva a su desarrollo como profesión.

La situación actual de la enfermería es consecuencia de su historia, de la historia de la educación y de la historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Desde entonces se ha recorrido un largo camino, pero el trabajo que hoy desarrollan los profesionales de enfermería es continuación y consecuencia de aquel, aunque el rol que hoy ocupan y sus funciones hayan ido cambiando, pues progresivamente se han asumido nuevas actividades y delegado otras.

Las transformaciones sociales y del contexto sanitario, así como los cambios en la formación seguirán marcando el futuro pero no se debe olvidar el legado del pasado. Hace casi quinientos años de una forma de enseñanza de hospitalidad y aprendizaje humanista basado en la acción, en la solución de problemas, en la integración de hospitalidad y humanización con ciencia y técnica que hoy se debe seguir. Ahora los estudios de enfermería se realizan en la Universidad y se tiene la gran oportunidad de acceder a cursos de doctorado pero se debe seguir mejorando la integración de la teoría con la práctica, a pié de cama o a pié de simulación. Y la enfermería de hoy, debe tener que aprender de ese ayer retomar el liderazgo de la atención sanitaria que tenían los enfermeros y enfermeras del siglo XVI y XVII en la formación y en la gestión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aldana y Arellano G. *Los Hospitales Reales General, y Pasión de esta Corte. Con sus Convalecencias, y Curación de faltos de juicio. Obligaciones, salario, y Ración de sus Ministros, y sirvientes. Su gobierno político y asistencia de los enfermos que se reciben de ellos. Rentas de que gozan, con la cuenta y razón de lo que gastaron el año pasado de 1665*, fol.11. Biblioteca Nacional, signatura: 3/12195 43.
- Alemán, M. *Guzmán de Alfarache. Atalaya de la vida humana*. M. Aguilar, Editor, Colección de Autores Regocijados, Madrid Edición de 1929, pp. 37-38.
- Arana Amurrio J. I. de. *Medicina en Guadalupe*. Editorial Montano, Badajoz, 1990.
- Barahona, L. *Que los hospitales de la religión del bendito Juan de Dios no estén comprendidos en el capítulo de la concesión de millones y Cédula Real de 27 de julio de 1632 que prohíbe el que no se hagan nuevas fundaciones de monasterios*, fol. 4v. Real Academia de la Historia, signatura: 9/1043(42).
- Cortes de Valladolid, 1602-4; 20-VII-1602 (A.C.C.; XX: 383) en Muñoz Garrido, R. y Muñiz Fernández, C. *Fuentes legales de la Medicina Española (siglos XIII al XIX)*. Universidad de Salamanca, Salamanca 1969, p. 52
- Cruz de la, F. o. h. *Compendio de los tratados de flobotomía: capítulo singular y cartapacio de cirugía*. Imprenta de Gyberto Lints, Malinas, 1674. Biblioteca Nacional, signatura: R/983.
- *Ilustrísimo Señor. En Junta de 30 de Agosto próximo pasado <...> que el Barbero y Enfermero sirva estos dos que son de su cargo sin ración, con solo el útil de la barbería*. Real Academia de la Historia, signatura: 9/3656(83).
- *Las Pragmáticas que su Majestad ha mandado hacer en este año de mil y quinientos y cincuenta y dos para remedio de las grandes carestías y desórdenes que había en estos reinos en algunas cosas y para que no haya revendedores de ellas*. Capítulo VIII, Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, signatura: I/134.
- López Piñero, J.M. *Medicina e historia natural en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Universitat de Valencia 2007, p.49.
- López, S. *Directorio de enfermeros y artífice de obras de caridad para curar las enfermedades del cuerpo*. Edición publicada por la Organización Colegial de Enfermería, Consejo General en Editorial Síntesis, Madrid, 1997.
- Nebrija de, E. A. *Vocabulario español - latino*. Facsimil de la primera edición, patrocinado por la Asociación de Amigos de la Real Academia Española. Edita R.A.E., Madrid, 1989.
- Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. *Primitivas Constituciones: del Hospital de Juan de Dios en Granada, año 1585*, Reimpresión, Imprenta Carsal, S.L., Madrid, 1977, pp.42-43.
- *Ordenanzas de la Hermandad y Congregación de Señor San Cosme y*

- San Damián de esta villa de Madrid*. 1583. Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, signatura: MB 2015.
- *Ordenanzas y Constituciones para el buen gobierno y administración del Hospital General de la Misericordia de esta villa de Madrid, y de los demás Hospitales, por autoridad Apostólica y Real a él reducidos Confirmadas por su Majestad y Señores de su Real Consejo y Arzobispo de Toledo, como juez Apostólico y Ordinario*. Por Juan de la Cuesta, Madrid, 1611, fol.1v. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, signatura: BHFL 21187,
  - Pérez Portugués, A. *Suma y examen de cirugía y de lo más necesario que en ella se contiene, con breves exposiciones de algunas sentencias de Hipócrates y Galeno*. Por Pierres Cosin, Madrid, 1568. web de la BHMV <http://cisne.sim.ucm.es>, en documentos electrónicos Dioscórides.
  - *Pragmática en que se da la orden en el examen de los Cirujanos Romancista*. Por Luis Sánchez, Valladolid, 1604. . Real Academia de la Historia, signatura: 4/641 (7).
  - *Pragmática en que se da nueva orden en el examen de los médicos y cirujanos y boticarios más de lo que por otra esta proveído*. Por Pedro Madrugal, Madrid, 1593. Real Academia de la Historia, signatura: 4/641 (6).
  - *Pragmática sobre la orden que se ha de tener en el examen de los Médicos, Cirujanos y Boticarios*. Por Juan Iñíguez de Lequerica, con licencia en Alcalá, 1588. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, signatura: BHFL 22001(4).
  - Quintanilla de, M. o. h. *Breve Compendio de Cirugía*. Por Manuel Gómez, Impresor de libros, Valencia, 1683. Biblioteca Nacional, signatura: 3/37532.
  - Rodríguez Perales, R. M. “Aportaciones didácticas de un tratado para practicantes escrito en el siglo XVII: Compendio de los tratados de flobotomía: capítulo singular, y cartapacio de cirugía”, en *Archivo Hospitalario, Revista de historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*, Editora Fundación Juan Ciudad, núm. 4, año 2006, pp. 455-473.
  - Santolaria Sierra, F. *El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI. Domingo de Soto y Juan de Robles 1545*. Ariel Historia, Barcelona, 2003, pp. 41-43.
  - web de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, <http://cisne.sim.ucm.es>, signatura: BHMED 3777(1).
  - Torres Villarroel de, D. *El hospital de Antón Martín. Pronóstico y diario de cuartos de luna, juicio de los acontecimientos naturales, y políticos de la Europa para este año de 1741*. Imprenta de Santa Cruz, por Antonio Villarroel y Torres, Salamanca, 1741. Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid.
  - Victoria de, A. o. h. *Manual de la Orden de la Hospitalidad de Nuestro Padre San Juan de Dios <...>*. Por Melchor Alegre, Madrid, 1666. Archivo Museo San Juan de Dios de Granada y Biblioteca Histórica

- Marqués de Valdecilla, signatura BHFL 14198.
- Victoria de, A. o. h. *Instrucción de novicios del orden de la Hospitalidad*. De este manual se hicieron seis ediciones. De las tres primeras, en 1668, siendo general Fr. Gerónimo de Lucena, en 1701, siendo general Fr. Diego Bermúdez, y en 1741 siendo general Fr. Alonso de Jesús y Ortega, hasta ahora no se han localizado ejemplares. De la cuarta y quinta impresión en 1761 y 1784, siendo generales Fr. Alonso de Jesús y Ortega y Fr. Francisco Liminiana, respectivamente, hay manuales en el Archivo Museo San Juan de Dios de Granada, así como de la sexta impresión editada en 1829 en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, signatura: BHDER 3596.